

ACTA N° 37

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil siete, en el salón de reuniones del área educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno se constituye el Consejo Provincial de Educación en sesión ordinaria se encuentran presentes los representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Mónica Edith Ramos; Maria Isabel Valdivielso; Miguel Ángel Broky; Maria Margarita Lucero, representantes del Ministerio de Educación, Diego Troente, representante pedagógico de la Red Federal de Formación Docente Continua.-----

La consejera Calcagni en su carácter de secretaria da lectura a nota del día de la fecha, que fuera enviada a este cuerpo por el presidente Dr. Marcelo David Sosa, quien comunica que no puede asistir a la sesión por razones inherentes a su función como Jefe del Programa Capital Humano, estimando que la sesión debe ser presidida por la Jefa del Sub. Programa Gestión Estrategica profesora Mónica E. Ramos. -----

La consejera Demarchi expresa su preocupación a cerca de los traslados provisorios que se irán a otorgar de acuerdo a una propuesta presentada por junta de clasificación docente región IV y V y también que estos inconvenientes se hubieran evitado si el relevamiento de personal interino se hubiera realizado el año pasado como correspondía, la consejera Ramos dice que venimos con un arrastre y considera que con la implementación a partir de este año del sistema P.D. disminuirá el trabajo de junta permitiéndole a las mismas abocarse a esta tarea y así podrán verificar los cargos antes de sacar los listados y determinar los porcentajes; expresa que anteriormente los traslados estaban regidos por un porcentaje; quince por ciento para traslados; otro porcentaje para reubicación y así para todos los casos , pero que este año cuando se busco en la ley no esta planteado este tema y que es imposible otorgar la cantidad de traslados solicitados. La consejera Artaza dice que cuando no hay reglamentación sobre un tema se debe acudir a la nacional; la consejera Ramos responde que es lo que se hizo en esta ocasión.-----

La consejera Demarchi recuerda que la Ley establece que todos los cargos vacantes son para traslados; reubicación y de lo que queda el cincuenta por ciento es para interinatos e incrementacion de cargos.-----

La consejera Artaza considera que el relevamiento se debe hacer cuando estén las nuevas pof; y que así mismo es extemporáneo; a lo que la consejera Ramos responde que el trabajo será valido para el año dos mil ocho; la consejera Demarchi sostiene que en la sesión anterior quedo establecido que la depuración de cargos es para el dos mil ocho, para traslados definitivos y para el ingreso a la docencia como titular; la consejera Ramos aclara que cuando surge un nuevo cargo por jubilación y se comunica por decreto se le comunica a la junta para que el mismo se otorgue para traslados provisorio si hay algún pedido de no ser así se saca a concurso; la consejera Demarchi hace saber que se pidió a los consejeros trabajar una normativa sobre el otorgamiento de traslados provisorios, pero que a pesar de tener un borrador cree que el mismo no es de utilidad ya que los mismos se están otorgando; la consejera Ramos opina que es valido trabajar sobre la normativa, nos debemos abocar a la misma y debe existir.

La consejera Artaza cree que es necesario hacer la normativa para reglamentar el accionar de las juntas; la consejera Alcaraz pregunta que como es posible que se decidan dar los traslados si no existe la normativa.-----.

La consejera Ramos responde que hay que ser operativos y que si bien hay errores se debe aprender de los mismos y trabajar para cometer los menos posibles y sugiere que es conveniente convocar a las juntas lo antes posible para trabajar conjuntamente y elaborar una normativa aplicable para todas las regiones; la consejera Demarchi nuevamente expresa su preocupación ya que considera que el consejo no es operativo y es difícil que así lo sea en cuanto a los representantes del poder ejecutivo no tengan dedicación exclusiva.-----

Siguiendo con la sesión los consejeros regionales y gremial piden moción de privilegio y solicitan que por secretaria se de lectura a una nota en la cual se manifiesta la reiterada falta de quórum en las comisiones y sesiones ; figura que parece una utopía desde la constitución de este consejo, también expresa dicha nota, luego de enumerar varios motivos de la falta de quórum, que los consejeros funcionarios hagan posible con su presencia la labor de este cuerpo, y recordemos que el mismo no es solo símbolo de participación democrática en el sistema, si no que ha sido presentada como una fortaleza por la señora Ministro-----.

La consejera Ramos pide se le explique el punto en el cual se expresa superposición de funciones del consejo, con el Sub. Programa Gestión Estrategica y solicita se de lectura al decreto seis mil setecientos setenta – Estructura del Ministerio de Educación .finalizada la misma pregunta que es lo que se le objeta.-----

La consejera Artaza dice que muchas de ellas están estipuladas en las normas como en la Ley vigente, Estatuto del Docente, como funciones del Consejo; la consejera Ramos responde que son atribuciones y funciones que el ejecutivo, y en este caso la señora Ministro le han dado para que cumpla en el Sub. Programa y las acepta como tal y no las pondrá a consideración del Consejo si son funciones que le competen.-----

Se da lectura a notas recibidas en el día de la fecha; nota n° 35/06 de la Junta de Clasificación Docente Región IV Y V en respuesta a solicitud de informe sobre compulsas Escuela N°181 San José de Calazans; NOA 1996-2007-000083 Prof. Irma Fernández, solicitud se valore su labor como integrante de la comisión revisión del Estatuto Docente; Exp.0000-2006-073204 de Quiroga Cejas, Jorge Magno solicitando regularizar su situación laboral; NOA 0916-2006-000511 de docentes Escuelas provinciales solicitan revisión del régimen de licencias, nota personal docente Escuela N° 32 “ Justo Daract” y Centro Educativo N° 9 Juan Llerena: solicitan liquidación de bonificación por zona urbana; nota Escuela N° 32 Justo Daract solicitud de cobertura de cargos directivos; nota de la docente Mirtha Ortiz acerca de cargo maestra secretaria, Hogar Escuela N° 3 Eva Duarte de Perón , para tomar conocimiento.-----

La consejera Ramos recuerda que hay un tema pendiente sin responder, el pronto despacho presentado por la docente Jenny Loggia; la consejera Demarchi da lectura a la presentación, se analiza el caso y se determina consultarlo con el Dr. Martínez.

La consejera Artaza da lectura al plan de gestión para llevar a cargo en el año dos mil siete por parte de los consejeros regionales y gremial -----

1° Relevamientos de cargos interinos para realizar el correspondiente llamado a ingreso a la docencia: titular; reglamentación del llamado a concurso para el ingreso a la docencia.-----

2° Llamado a concurso para constitución de los seis CETAAP según lo estipulado en el Art. 10 bis de la Ley XV-0387-2004 y el Decreto Reglamentario 4521-MP 2004.-----

3° Dar respuesta en forma urgente a los reclamos recibidos de los docentes de las diferentes escuelas de la provincia a cerca de la bonificación por zona según lo establecido en el Art. 63 Cáp. XV de la Ley -0387-2004) -----
4° Llamado a concurso para cubrir los cargos directivos (verificando si se dio cumplimiento a lo estipulado en el Art. 119 de la Ley XV -0387-2004)-----
5° Proyecto de cobertura de suplencias cortas para la ruralidad.-----
6° Actualización del reglamento general de escuelas.-----
7° Participación en la elaboración en la Ley Provincial de Educación-----
8° Participación en la modificación del Estatuto Docente.-----
9° Participación en la incorporación escuelas experimentales al sistema público.-----
Y toda otra competencia que la Ley nos confiere.-----
Siendo las dieciséis y veinte horas se da finalizada la sesión fijando próxima sesión para el día veintinueve de marzo a las trece horas.-----

Acta n° 38

En la ciudad de San Luis, departamento la Capital provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil siete, siendo las trece horas se reúne en sesión ordinaria, en el salón de reuniones del área educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.-----

Se encuentran presentes los representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial Alberto Christin Bouchet; los representantes del gobierno: Mónica Edith Ramos y Mirtha Laura Aguirre por el Ministerio de Educación.-----

Se da lectura a la nota elevada por el presidente Dr. Marcelo David Sosa, quien comunica su no asistencia a la sesión del día de la fecha por razones inherentes a su función.-----

Siendo las trece cuarenta y cinco y no habiendo quórum, se retiran los consejeros presentes.-----